PERSONA REPRESENTANTE ALUMNA(O) EN EL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 19, 21 y 22 de Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos la suscrita Dra. Elisa Lugo Villaseñor en mi calidad de Presidenta del Consejo Interno de Posgrado del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de la Universidad Autónoma Del Estado De Morelos, tengo a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los interesados en postular su candidatura para la elección de **PERSONA REPRESENTANTE ALUMNA EN EL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO** del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el periodo de 12 meses, deberán cumplir con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Para ocupar el cargo de persona Representante Alumna(o) del Consejo Interno de Posgrado, se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismos que continuación se indican:

I. Acreditar tener el estatus de alumno/a regular al momento de la inscripción de su candidatura;

II. No tener asignaturas reprobadas en sus estudios de posgrado;

III. No desempeñarse en el momento del registro como trabajador/a de la UAEM, ni ser consejero/a universitario/a o técnico/a, ministro de culto religioso, candidato/a o dirigente de partido político al momento de la elección ni durante el desempeño del mismo, y

IV. No haber sido sancionado por cualquier autoridad universitaria colegiada por violaciones a la Normatividad Institucional en su carácter de alumno/a del programa educativo en que se encuentre inscrito/a.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

SEGUNDA. - El **registro** de las personas candidatas al cargo de persona Representante Alumna(o) del Consejo Interno de Posgrado del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, será el día **viernes 28 de octubre del 2022**, en un horario de **9:00 a 12:00 horas**, en la **Dirección** del CIIDU.

PERSONA REPRESENTANTE ALUMNA(O) EN EL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO

En ese sentido, para el registro de las personas aspirantes interesadas, deberán presentar vía correo electrónico, lo siguiente

a. Un escrito de solicitud a participar, en formato libre. (nombre, matrícula, y con la firma del titular y suplente), así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en las fracciones **I y II** de la base primera de la presente convocatoria.

b. Asimismo, para el caso de las fracciones **III y IV,** las fórmulas, deberán presentar una carta dirigida a el/la suscrita la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en estos supuestos.

TERCERA. - Se informará por escrito la **aceptación o no del registro** de las personas candidatas al cargo de persona Representante Alumna(o) del Consejo Interno de Posgrado, el **lunes 31 de octubre del año 2022**, en el horario comprendido de las **13:00 a las 15:00 horas**, en la **Dirección** del CIIDU.

CUARTA. - Las personas candidatas al cargo de persona Representante Alumna(o) del Consejo Interno de Posgrado registradas podrán realizar **acto de proselitismo** el día **jueves 03 de noviembre del año 2022**, en un horario comprendido **de las 15:00 a las 15:15 horas** en la **Sala de seminarios** del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.

El proselitismo referido en esta convocatoria deberá darse en un marco de respeto, tolerancia y civilidad entre las formulas. Asimismo, no se permitirá cualquier otra actividad de proselitismo no descrita en la presente convocatoria.

QUINTA. - En caso de no existir persona aspirante alguna registrada, el/la suscrita, ampliará el plazo para la inscripción y desarrollo del proceso.

SEXTA. - Se establecerán los demás elementos que permitan que el procedimiento electoral respectivo se ajuste a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.

PERSONA REPRESENTANTE ALUMNA(O) EN EL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO

SÉPTIMA. - La **emisión de los sufragios** se realizará el **viernes 04 de noviembre de 2022**, en un horario de **10:00 a las 13:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

OCTAVA. - Hecha la votación, el/la suscrita, deberá efectuar el escrutinio y cómputo de los sufragios emitidos y levantará un acta circunstanciada de los hechos y resultados de las votaciones en la que deberán firmar las y los integrantes del Consejo Interno de Posgrado.

DECIMA SEGUNDA. – La persona Representante Alumna(o) del Consejo Interno de Posgrado electa entrara en el ejercicio del cargo en la fecha en que les sea tomada la protesta por cualquiera de sus integrantes en sesión del Consejo Interno de Posgrado por la/el Presidente de dicha autoridad colegiada.

DÉCIMA TERCERA. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el/la suscrita.

Cuernavaca, Morelos a 28 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E
Por una humanidad culta

DRA. ELISA LUGO VILLASEÑOR
PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

C.C.P. ARCHIVO
ELV/SAG/algf